

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 145 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra c), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2343, de fecha 21 de noviembre de 2024, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo 2025.

2.- Que por medio del Memorándum N° 1338 de fecha 18 de diciembre de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2025.

3.- Con fecha 31 de diciembre de 2024, a través del Memorándum N° 962, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo 2025.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el programa.

#### DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo 2025**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2025
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250451: Programa EDLI	\$35.394.000.-
215.22.01.001	Para personas	250451: Programa EDLI	\$500.000.-
215.22.04.004	Productos farmacéuticos	250451: Programa EDLI	\$600.000.-
215.22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos	250451: Programa EDLI	\$200.000.-
215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo	250451: Programa EDLI	\$500.000.-
215.22.04.009	Insumentos, repuestos, y accesorios computacionales	250451: Programa EDLI	\$100.000.-
215.22.04.999	Otros	250451: Programa EDLI	\$500.000.-
215.24.01.008	Premios y otros	250451: Programa EDLI	\$400.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).doc

## PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

### 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO  
PROGRAMA : Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo 2025  
COORDINADOR (A) : Camila Alcayaga Olivos  
SUBPROGRAMA /S : Sala de Rehabilitación Infantil EDLI  
PERSONAL DE APOYO : Profesional Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria - Belén Tamayo  
Profesional Fortalecimiento de la Participación- Bertha González

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	/
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2025 ✓

### 2. FUNDAMENTACIÓN:

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, (EDLI) se define como el conjunto de prácticas que se desarrollan en espacios locales, orientadas a fortalecer comunidades que busquen garantizar igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente, ausencia de discriminación arbitraria y accesibilidad universal para todos sus integrantes. Tiene su origen conceptual y operacional en el Enfoque de Derechos Humanos, el cual establece garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieran con las libertades y el respeto a la dignidad humana.

Junto con el Enfoque de Derechos Humanos, la EDLI también toma como referentes el modelo de Desarrollo Humano, los Determinantes Sociales, la Participación Social y Ciudadanía con Empoderamiento de las Comunidades, y la Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC). Esta última, propuesta por las Naciones Unidas a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012), que la define justamente como “Desarrollo Local Inclusivo”, y en textos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre Desarrollo Territorial.

Bajo ese marco conceptual, la EDLI entiende que las personas son libres e iguales en dignidad y derechos, promoviendo desde los territorios, respuestas inclusivas para todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. Esto implica que las acciones de los gobiernos locales, sus estamentos y equipos de trabajo cuenten con un enfoque hacia la inclusión, de modo que las acciones de salud, educativas, laborales, sociales y asociativas, entre otras, se retroalimenten y sean parte de un proceso creciente de inclusión social en el territorio. SENADIS ha declarado en su misión institucional el valor que la EDLI representa para la implementación de sus productos estratégicos, ya que entrega la posibilidad de avanzar en respuestas a los desafíos que establece la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y las diferentes convenciones, como protocolos ratificados por Chile, que se encuentren vigentes. En definitiva, el marco internacional y regional vinculante de Derechos Humanos.

La EDLI permite avanzar hacia un desarrollo inclusivo que involucre a todas las personas de la comunidad, destacando el valor que esto tiene en la inclusión social de las personas con discapacidad.

**3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695:**

-  - La asistencia social y jurídica.

**4. OBJETIVO GENERAL:**

- Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

**5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad en los ámbitos de fortalecimiento del área de discapacidad municipal, gestión de redes vecinales y locales, rehabilitación con base comunitaria y participación social.
- Determinar la demanda territorial en materia participación comunitaria de personas con discapacidad de cada Municipio ejecutor, a través de encuesta participativa.
- Colaborar con cada Municipio ejecutor en su proceso de diseño y perfeccionamiento de políticas y prácticas inclusivas, a través de la asesoría y acompañamiento brindado por parte de SENADIS, durante todo el proceso de ejecución de la estrategia.

**6. POBLACIÓN POTENCIAL:**

- Todos y todas las personas en situación de discapacidad de la comuna de Buin.

**7. POBLACIÓN OBJETIVO**

- 2208 personas con discapacidad en la comuna de Buin de acuerdo al reporte nacional elaborado por SENADIS, que requieran de los servicios ofrecidos por la EDLI.

**8. DIMENSIÓN PLADECO:**

**4.7.8. LE 26. Inclusión de personas en situación de discapacidad**

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
26.1 Gestión municipal personas en situación de discapacidad	413	Creación Oficina Municipal de Inclusión	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	414	Programa orientación y apoyo para el acceso a beneficios, ayudas, subsidios y otros	Municipal-SENADIS-SUBDERE	DIDEKO	2021	2028
	415	Programa capacitación funcionariado en atención inclusiva	Municipal - SENADIS - SUBDERE	DIDEKO	2021	2028
	416	Plan de mejoramiento accesibilidad edificios municipales (evaluación puertas, señaléticas, rampas, entre otras)	Municipal	DIDEKO	2022	2025
	417	Formación Red Intersectorial e interinstitucional Inclusión de las personas en situación de discapacidad	Municipal	DIDEKO	2022	2022
	418	Postulación y adjudicación Recursos para ejecución de estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)	Municipal - SENADIS	DIDEKO	2023	2024
	419	Programa de fortalecimiento de la participación y asociatividad de las personas en situación de discapacidad y cuidadoras	Municipal - SENADIS -DOS	DIDEKO	2022	2028
	420	Talleres de apoyo a personas cuidadoras de personas en situación de discapacidad y personas con altos niveles de dependencia	Municipal - SENADIS	DIDEKO	2023	2025
26.2 Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad	421	Mejoramiento accesibilidad plataformas de comunicación e información municipales	Municipal	DIDEKO	2022	2023
	422	Campaña de información sobre beneficios del Registro Nacional de Discapacidad y Credencial de Discapacidad	Municipal	DIDEKO	2021	2028

**CONSIDERAR SÓLO INICIATIVAS 414, 419 Y 421.**

**9. ACTIVIDADES:**

- Informe de trabajo inicial 2025
- Fortalecimiento del catastro comunal de discapacidad
- Encuesta participativa de fortalecimiento comunitario
- Identificación de personas beneficiarias
- Planificación de talleres para personas con discapacidad
- Planificación de actividades de formación/capacitación a funcionarios
- Ejecución de talleres y actividades de formación
- Participación en operativos municipales en terreno
- Elaboración de Plan de Continuidad de la Estrategia en la comuna
- Postulación EDLI continuidad
- Supervisión de la ejecución de los subprogramas (Tránsito a la Vida Independiente y Sala de Rehabilitación Infantil)
- Habilitación de espacios de trabajo en casa de la inclusión
- Vinculación con redes comunales y comunitarias
- Creación de mesa de trabajo para personas con discapacidad
- Realización de informes sociales para casos que ingresan a la sala de rehabilitación infantil
- Realización de informe de redes para gestión de credencial de discapacidad
- Subprograma Sala de Rehabilitación Infantil EDLI



- Informe de trabajo final 2025

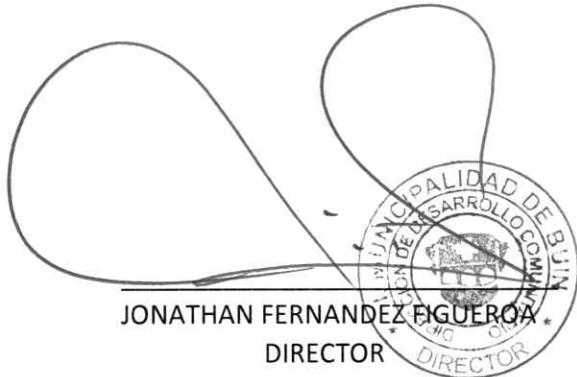
## 10. CARTA GANTT

ingresan a la sala de rehabilitación infantil														
Realización de informe de redes para gestión de credencial de discapacidad	Camila Alcayaga	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Subprograma Sala de Rehabilitación Infantil EDLI	Camila Alcayaga	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Informe de trabajo final 2025	Camila Alcayaga											x	x	

**11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad en los ámbitos de fortalecimiento del área de discapacidad municipal, gestión de redes vecinales y locales, rehabilitación con base comunitaria y participación social.</b>	Porcentaje de atención de personas con discapacidad a través de la EDLI Regular.	(N° total de PCD atendidas/N° total de PCD proyectadas a atender) *100	Anual	Lograr el 80% de atención de PCD proyectadas .	Planillas de atención, bases de datos. Plan de continuidad.
<b>Determinar la demanda territorial en materia de participación comunitaria de personas con discapacidad</b>	Censo comunal de personas con discapacidad, diagnósticos y otras actividades participativas	Total de participación de personas con discapacidad en actividades impulsadas por la estrategia	Anual	Aumentar en un 40% la participación de personas con discapacidad en la comuna de Buin.	Informe de trabajo inicial. Informe de trabajo final.

de la  
Municipalida  
d de Buin.



\*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	250451
Centro de costo	171212024